(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ECOREX GEL ONE



Versión 1 Fecha de emisión: 16/05/2022 Página 1 de 12 Versión 7 (sustituye a la versión 6) Fecha de revisión: 12/11/2024 Fecha de impresión: 01/07/2025

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: ECOREX GEL ONE

Número de autorización nacional: 20-30-10315; 20-30-10315-HA

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos

Usos desaconsejados:

No mezclar con otros productos químicos. Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **Mylva, S.A.**

Dirección: Via Augusta, 48, 6º 2ª Población: 08006 - Barcelona

Provincia: Barcelona
Teléfono: +34 934153226
Fax: +34 934156344
E-mail: mylva@mylva.eu
Web: https://mylva.es/

1.4 Teléfono de emergencia: + 34 934153226 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-16:00) Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:

Aquatic Acute 1: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

Indicaciones de peligro:

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 Recoger el vertido.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ECOREX GEL ONE



Versión 1 Fecha de emisión: 16/05/2022 Página 2 de 12 Versión 7 (sustituye a la versión 6) Fecha de revisión: 12/11/2024 Fecha de impresión: 01/07/2025

P501 Eliminar el contenido/el recipiente a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la

normativa vigente.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH208 Contiene 1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona; 1,2-bencisotiazolin-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica. EUH208 Contiene Octilinona (ISO); 2-octil-2H-isotiazol-3- ona; [OIT]. Puede provocar una reacción alérgica.

Sustancias activas:

Cipermetrina (ISO); 3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de a-ciano- 3-fenoxibencilo; cipermetrina cis/trans +/- 40/60, 0.6%;

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona; 1,2-bencisotiazolin-3-ona, 0,048%; Octilinona (ISO); 2-octil-2H-isotiazol-3- ona; [OIT], 0,039%;

2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica). La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008		
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda	
N. Indice: 607-421- 00-4 N. CAS: 52315-07-8 N. CE: 257-842-9	Cipermetrina (ISO), 3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de a-ciano- 3-fenoxibencilo, cipermetrina cis/trans +/-40/60	0.60 %	Acute Tox. 4, H332 - Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 (M=100000) - Aquatic Chronic 1, H410 (M=100000) - STOT RE 2, H373 - STOT SE 3, H335	Por inhalación: ETA = 3.3 mg/l (ATP 17) Por vía oral: ETA = 500 mg/kg pc (ATP 17)	
N. CAS: 56-81-5 N. CE: 200-289-5 N. registro: 01- 2119471987-18-XXXX	[2] glicerol	5 - 7 %	-	-	
N. Indice: 011-002- 00-6 N. CAS: 1310-73-2 N. CE: 215-185-5 N. registro: 01- 2119457892-27-XXXX	[2] hidróxido de sodio, sosa cáustica	0.3 - 0.5 %	Skin Corr. 1A, H314	Skin Corr. 1A, H314: C ≥ 5 % Skin Corr. 1B, H314: 2 % ≤ C < 5 % Skin Irrit. 2, H315: 0,5 % ≤ C < 2 % Eye Irrit. 2, H319: 0,5 % ≤ C < 2 %	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ECOREX GEL ONE



Versión 1 Fecha de emisión: 16/05/2022 Página 3 de 12 Versión 7 (sustituye a la versión 6) Fecha de revisión: 12/11/2024 Fecha de impresión: 01/07/2025

2-bencisotiazol-3(2H)-ona, 2-bencisotiazolin-3-ona	0 - 0.05 %	Acute Tox. 2, H330 - Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 (M=1) - Aquatic Chronic 1, H410 (M=1) - Eye Dam. 1, H318 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1A, H317	Skin Sens. 1A, H317: C ≥ 0,036 % Por inhalación: ETA = 0.21 mg/L (ATP 21) Por vía oral: ETA = 450 mg/kg bw (ATP 21)
ctilinona (ISO), 2-octil-2H- otiazol-3- ona, [OIT]	0 - 0.05 %	Acute Tox. 2, H330 - Acute Tox. 3, H311 - Acute Tox. 3, H301 - Aquatic Acute 1, H400 (M=100) - Aquatic Chronic 1, H410 (M=100) - Eye Dam. 1, H318 - Skin Corr. 1, H314 - Skin Sens. 1A, H317, EUH071	Skin Sens. 1A, H317: C ≥ 0,0015 % Por vía cutánea: ETA = 311 mg/kg bw (ATP 15) Por inhalación: ETA = 0.27 mg/L (ATP 15) (Polvos o nieblas) Por vía oral: ETA = 125 mg/kg bw (ATP 15)

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

5.1 Medios de extinción.

^[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ECOREX GEL ONE



Versión 1 Fecha de emisión: 16/05/2022 Página 4 de 12 Versión 7 (sustituye a la versión 6) Fecha de revisión: 12/11/2024 Fecha de impresión: 01/07/2025

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y aqua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 45 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ECOREX GEL ONE



Versión 1 Fecha de emisión: 16/05/2022 Página 5 de 12 Versión 7 (sustituye a la versión 6) Fecha de revisión: 12/11/2024 Fecha de impresión: 01/07/2025

7.3 Usos específicos finales.

Insecticida contra cucarachas

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
alicarel	56-81-5	Ecnaña [1]	Ocho horas		10 (Nieblas)
glicerol	20-01-2	España [1]	Corto plazo		
hiduóvida da andia anna aóvichian	1210 72 2	Fana 6 11	Ocho horas		
hidróxido de sodio, sosa cáustica	1310-73-2	España [1]	Corto plazo		2

^[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2024.

El producto no contiene sustancias con Valores Límite Biológicos. Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
glicerol	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	56
N. CAS: 56-81-5			(mg/m³)
N. CE: 200-289-5			
hidróxido de sodio, sosa cáustica	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	1 (mg/m ³)
N. CAS: 1310-73-2	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	1 (mg/m ³)
N. CE: 215-185-5	,		

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %					
Usos:	Insecticidas, acarici	das y productos para	controlar otros art	rópodos		
Protección respiratoria:						
Si se cumplen las r	medidas técnicas recomend	dadas no es necesario r	ningún equipo de prote	ección individual.		
Protección de las	s manos:					
EPI: Características:	Guantes de protección Marcado «CE» Categor		cos			
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, El	N 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420				
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.					
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.					
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480	Espesor del material (mm):	0,35	
Protección de los						
Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.						

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ECOREX GEL ONE



Versión 1 Fecha de emisión: 16/05/2022 Página 6 de 12 Versión 7 (sustituye a la versión 6) Fecha de revisión: 12/11/2024 Fecha de impresión: 01/07/2025

Protección de la piel: FPT: Ropa de protección

Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar Características:

suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.

Normas CEN: EN 340

Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para Mantenimiento:

garantiza una protección invariable.

La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que Observaciones:

debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de

actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

FPT: Calzado de trabajo Características: Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Normas CEN:

Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por Mantenimiento:

cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.

El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a Observaciones: proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para

los cuales es apto este calzado.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Sólido Color: Beige Olor: Característico

Umbral olfativo: No disponible Punto de fusión: No disponible Punto de congelación: No disponible

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: No disponible

Inflamabilidad: No disponible

Límite inferior de explosión: No disponible Límite superior de explosión: No disponible Punto de inflamación: No disponible

Temperatura de auto-inflamación: No disponible Temperatura de descomposición: No disponible

pH: 6.15 (1%)

Viscosidad cinemática: No aplicable

Solubilidad: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Hidrosolubilidad: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Liposolubilidad: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No aplicable (No es relevante para este tipo de producto)

Presión de vapor: No disponible

Densidad absoluta: 1209 kg/m3 (Estimación/Cálculo)

Densidad relativa: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad de vapor: No aplicable

Características de las partículas: No disponible

9.2 Otros datos.

Otras caracteristicas de seguridad

Viscosidad: No aplicable (No es relevante para este tipo de producto) Punto de gota: No aplicable (No es relevante para este tipo de producto) Centelleo: No aplicable (No es relevante para este tipo de producto)

% Sólidos: No disponible

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ECOREX GEL ONE



Fecha de emisión: 16/05/2022 Página 7 de 12 Versión 7 (sustituye a la versión 6) Fecha de revisión: 12/11/2024 Fecha de impresión: 01/07/2025

10.1 Reactividad.

Versión 1

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda				
Nombre	Tipo	Ensayo Especie Valor			
hidróxido de sodio, sosa cáustica	Oral	LD50 Conejo 325 mg/kg bw [1] [1] Naunyn-Schmiedeberg's (1937), Archiv experimentielle Pathologie und Pharmakologie (Berl Germany), 184, 587-604	für lin,		
	Cutánea				
N. CAS: 1310-73-2 N. CE: 215-185-5	Inhalación				
	Oral	LD50 no especificado 125 mg/kg [1] [1] Experimental study according to OECD Guideline 4 (Acute Oral Toxicity)	1 01		
Octilinona (ISO), 2-octil-2H-isotiazol-3- ona, [OIT]	Cutánea	LD50 no sepecificado 310 mg/kg bw [1] [1] Experimental study according to OECD Guideline 402 (Acute Dermal Toxicity)			
N. CAS: 26530-20-1 N. CE: 247-761-7	Inhalación				

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ECOREX GEL ONE



Versión 1 Fecha de emisión: 16/05/2022 Página 8 de 12 Versión 7 (sustituye a la versión 6) Fecha de revisión: 12/11/2024 Fecha de impresión: 01/07/2025

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana. **Otros datos.**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre			Ecotoxicidad	
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
	Peces	Minimal Lethal Concentration	Notropis sp.	100 mg/L (120 h) [1]
hidróxido de sodio, sosa cáustica		[1] Van Horn et al Fisheries Society	. (1949), Effects of I	Kraft Mill Wastes, American
muroxido de sodio, sosa caustica	Invertebrados acuáticos	LC50	Ophryotrocha diadema	33 mg/L (48 h) [1]
	acuaticos	[1] Parker JG (198	34), Wat Res, 18, 86	5-868
N. CAS: 1310-73-2 N. CE: 215-185-5	Plantas acuáticas			
		LC50	Pez	0.154 mg/l (96 h) [1]
Ortilizana (ICO) 2 artil 211 izational 2	Peces	Database (Former	ly: Environmental Ef	Pesticide Ecotoxicity fects Database (EEDB)). n, U.S.EPA, Washington, D.C.
Octilinona (ISO), 2-octil-2H-isotiazol-3-ona, [OIT]	Invertebrados acuáticos	Database (Former	ly: Environmental Ef	0.25 mg/l (48 h) [1] Pesticide Ecotoxicity fects Database (EEDB)). n, U.S.EPA, Washington, D.C.
	Plantas			
N. CAS: 26530-20-1 N. CE: 247-761-7	acuáticas			

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ECOREX GEL ONE



Versión 1 Fecha de emisión: 16/05/2022 Página 9 de 12 Versión 7 (sustituye a la versión 6) Fecha de revisión: 12/11/2024 Fecha de impresión: 01/07/2025

Nombre	Bioacumulación			
Nombre	Log Kow	BCF	NOECs	Nivel
Cipermetrina (ISO), 3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de a-ciano- 3-fenoxibencilo, cipermetrina cis/trans +/- 40/60	5,45	-	-	Muy alto
N. CAS: 52315-07-8 N. CE: 257-842-9				
glicerol	1 76			Muny baio
N. CAS: 56-81-5 N. CE: 200-289-5	-1,76	-	-	Muy bajo
Octilinona (ISO), 2-octil-2H-isotiazol-3- ona, [OIT]	2,45	19,21		Bajo
N. CAS: 26530-20-1 N. CE: 247-761-7	2,43	19,21	-	БајО

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) 2024/590 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN3077

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ECOREX GEL ONE



Versión 1 Fecha de emisión: 16/05/2022 Página 10 de 12 Versión 7 (sustituye a la versión 6) Fecha de revisión: 12/11/2024 Fecha de impresión: 01/07/2025

ADR/RID: UN 3077, SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE CIPERMETRINA (ISO) 3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO DE A-CIANO- 3-FENOXIBENCILO CIPERMETRINA CIS/TRANS +/- 40/60), 9, GE III, (-)

IMDG: UN 3077, SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE CIPERMETRINA (ISO) 3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO DE A-CIANO- 3-FENOXIBENCILO CIPERMETRINA CIS/TRANS +/- 40/60), 9, GE/E III, CONTAMINANTE DEL MAR

ICAO/IATÁ: UN 3077, SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE CIPERMETRINA (ISO) 3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO DE A-CIANO- 3-FENOXIBENCILO CIPERMETRINA CIS/TRANS +/- 40/60), 9, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 9

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-F

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 9



Número de peligro: 90

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR:

VC1 Está autorizado el transporte a granel en vehículos entoldados, en contenedores entoldados o en

contenedores para granel entoldados.

VC2 Está autorizado el transporte a granel en vehículos cubiertos, en contenedores cerrados o en

contenedores para granel cerrados.

Actuar según el punto 6. ADR cantidad limitada: 5 kg IMDG cantidad limitada: 5 kg ICAO cantidad limitada: 30 kg B

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Información relacionada con el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas: Números/estado de aprobación/autorización nacional: 20-30-10315 ; 20-30-10315 - HA

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ECOREX GEL ONE



Versión 1 Fecha de emisión: 16/05/2022 Página 11 de 12 Versión 7 (sustituye a la versión 6) Fecha de revisión: 12/11/2024 Fecha de impresión: 01/07/2025

Tipo de producto	Grupo
Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos	Plaguicidas

Sustancias activas	Concentración %
Cipermetrina (ISO); 3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de a-ciano- 3-fenoxibencilo; cipermetrina cis/trans +/- 40/60 N. CAS: 52315-07-8 N. CE: 257-842-9	0,6
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona; 1,2-bencisotiazolin-3-ona N. CAS: 2634-33-5 N. CE: 220-120-9	0,048
Octilinona (ISO); 2-octil-2H-isotiazol-3- ona; [OIT] N. CAS: 26530-20-1 N. CE: 247-761-7	0,039

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Clase de contaminante para el aqua (Alemania): WGK 3: Muy peligroso para el aqua. (Autoclasificado según Reglamento AwSV)

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H301 Tóxico en caso de ingestión. H302 Nocivo en caso de ingestión. H311 Tóxico en contacto con la piel.

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H315 Provoca irritación cutánea.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H318 Provoca lesiones oculares graves. H319 Provoca irritación ocular grave. H330 Mortal en caso de inhalación. H332 Nocivo en caso de inhalación. H335 Puede irritar las vías respiratorias.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 2: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 2 Acute Tox. 3: Toxicidad cutánea aguda, Categoría 3 Acute Tox. 3: Toxicidad oral aguda, Categoría 3 Acute Tox. 4: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4

Acute Tox. 4: Toxicidad oral aguda, Categoría 4 Aquatic Acute 1: Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 1: Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1

Eye Dam. 1: Lesión ocular grave, Categoría 1

STOT RE 2: Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2 STOT SE 3: Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Skin Corr. 1: Corrosivo cutáneo, Categoría 1 Skin Corr. 1A: Corrosivo cutáneo, Categoría 1A Skin Irrit. 2: Irritante cutáneo, Categoría 2 Skin Sens. 1A: Sensibilizante cutáneo, Categoría 1A

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ECOREX GEL ONE



Página 12 de 12 Fecha de impresión: 01/07/2025

Versión 1 Fecha de emisión: 16/05/2022

Fecha de revisión: 12/11/2024 Versión 7 (sustituye a la versión 6)

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

AwSV: Reglamento de Instalaciones para la manipulación de sustancias peligrosas para el agua.

BCF: Factor de bioconcentración.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. FPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril. RID:

WGK: Clases de peligros para el agua.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.